OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

3483

ORDEN de 25 de junio de 2025, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que cesa la Comisión de Valoración establecida en la base decimocuarta de la Orden de 18 de diciembre de 2024, por la que se convocan y regulan las subvenciones a personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud para 2025, y se designa la nueva Comisión de Valoración.

Mediante Orden de 18 de diciembre de 2024, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 253 del 31 de diciembre de 2024, se procedió al nombramiento de las personas que formarían la Comisión de Valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas para ser beneficiario de las subvenciones a personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud para 2025.

Sin embargo, las personas designadas como miembros de la Comisión de Valoración en la base decimocuarta de la Orden de 18 de diciembre de 2024, en la actualidad, no prestan sus servicios en la Dirección de Juventud y Emancipación, por lo que, es necesario adaptarse a los cambios que se han sufrido en fechas recientes.

Por ello, en virtud de lo establecido en la Orden de 18 de diciembre de 2024, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se convoca y regulan las subvenciones a personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud para el 2025

RESUELVO:

Primero.– Cesar a las personas designadas como miembros de la Comisión de Valoración en la base decimocuarta de la Orden de 18 de diciembre de 2024, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se convocan y regulan las subvenciones a personas jurídicas privadas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas y actividades en el ámbito de la juventud para 2025.

Segundo.– Designar como miembros de la Comisión de Valoración a las siguientes personas:

1.– Presidente: Oskar Longo Imaz, responsable de la Dirección de Juventud y Emancipación.

2.– Vocal: Irune Urbitarte Artano, personal técnico de la Dirección de Juventud y Emancipación. Suplente: Elena Echave Iriondo, personal técnico de la Dirección de Juventud y Emancipación.

3.– Vocal: Maider Alcayaga Tolosa, Asesora Jurídica, quien, además, actuara como Secretaria. Suplente: Nora Igartua Ugarte, personal técnico de la Dirección de Juventud y Emancipación.

Tercero.– Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2025.

La consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico,
NEREA MELGOSA VEGA.